

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁵ mañana, 2²⁵ y 4¹⁵ tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7⁵⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El Conde de TORENO: Pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto hacer cumplir el artículo de la ley de concesion de los ferro-carriles del Noroeste relativo á la obligacion de la empresa de emplear en las obras, al final de cada año, la cuarta parte del presupuesto convenido.

Tambien desea saber si, como circula por Asturias, en el replanteo de la seccion desde el túnel de Pajares á la estacion de Puente de Hierros, se han aumentado las pendientes aprobadas.

El ministro de Fomento da las gracias al señor conde de Toreno, por ofrecerle la ocasion de asegurar que está dispuesto á hacer cumplir dicha ley.

Dice que, segun una certificacion de los ingenieros, la compania del Noroeste ha empleado en obras 200.000 pesetas más de los 19 millones presupuestados, y está dispuesto á traer el expediente al Congreso.

Afirma que no existen datos referentes á la variacion de las pendientes en el trazado.

El conde de TORENO agradece las declaraciones del ministro de Fomento, y expresa su conformidad acerca de la necesaria reforma de la ley de ferro-carriles.

El señor CAÑAMAQUE pide al ministro de Estado los antecedentes relativos á las negaciones de los derechos de soberania de España en Joló, posteriores al tratado de 1879, cuyos documentos desea examinar con motivo de la cesion de la isla de Berneo á una compania inglesa.

El señor LAGASCA dirige un ruego al ministro de Fomento, contestándole éste satisfactoriamente.

El conde de MONTERRON pregunta al ministro de Marina si se halla dispuesto á dar conveniente organizacion al cuerpo judicial de la armada.

El ministro de MARINA ofrece presentar á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

El señor URZALIZ llama la atencion del ministro de Fomento acerca del estado en que se halla la linea férrea de Orense á Vigo.

El ministro de FOMENTO manifiesta haber enviado un ingeniero para que examine dicha linea, ofreciendo resolver la cuestion con justicia.

El señor GARCIA RUIZ habla de la República federal, y dice que para establecerla se barrenaron varios artículos de la Constitucion de 1869, la más liberal de Europa, decidiendo de la suerte de la patria una Asamblea de la que formaban parte 400 radicales y tres ó cuatro docenas de federales, los cuales nada tenían decidido, y si dicho mucho malo, viniendo á ser tres ó cuatro docenas de locos furiosos. (Risas.)

Refiere los sucesos de Cartagena, la dictadura del señor Pi, durante la cual tuvo el valor de comparar á aquella situacion con la bestia del Apocalipsis, situacion que queria emancipar un cuarto estado armado de puñal, revolver y petróleo. (Risas.)

Pinta la situacion del pais al encargarse del poder el señor Castelar.

Dice que D. Carlos no vino á Madrid porque no tuvo los generales que su abuelo.

Desde el momento que el señor Castelar era derrotado por una Asamblea, federal en su mayoría, era necesario un acto como el del 3 de Enero.

Dice que alguien ha recordado, comparándolo con la noche del 3 de Enero, el siguiente verso latino: *Quam subito illius tristissima noctis imago*, y el orador lo niega porque aquella noche no fué triste, sino gloriosa.

Afirma que el general Pavia habia declarado que el no deservir nunca su espada contra la República, si contra la Federal.

Lee una circular de la época en que el orador fué gobierno, en que se consigna que sus antecedentes eran una garantia para el gobierno de la República unitaria.

Termina diciendo que ya que el Sr. Camacho ha empezado tan bien, que le suceden los demás ministros, á todos los cuales aconseja que no se recarguen con tributos á los contribuyentes.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Unicamente voy á pronunciar cuatro palabras, porque me conviene aclarar algunas manifestaciones del señor Garcia Ruiz, si bien con la mayor parte de ellas declaro que estoy conforme.

Léjos de poner en duda las palabras del general Pavia respecto al golpe del 3 de Enero, declaro que en aquella ocasion, como en todas las de la vida política, existen ciertos planos inclinados, por los cuales uno se precipita á veces hasta sin sentirlo. Pero el mismo general Pavia, que entonces se reservó para si la capitania general de Castilla la Nueva, en

el mes de Mayo presento su dimision, ¿y sabeis por qué? Porque no estaba conforme con el Manifiesto publicado el dia 13 de aquel mismo mes. Manifiesto que por todos los periódicos, así conservadores como avanzados, fué considerado como un gran paso hacia la monarquia, como el presagio de su restablecimiento.

El señor Martos:

Señores diputados: Siempre que me levanto á hablar siento no poder corresponder á la espectacion; pero en la ocasion presente, mi sentimiento es mas grande, entre otras razones, porque el debate esta ya agotado despues de las brillantes peroraciones de los oradores ilustres que me han precedido. Pero yo no vengo á encender las pasiones de destellos de rencor y de ira, y espero, por esta razon merecer vuestra benevolencia. Ni cómo podria hacerlo, si aun resuenan en mi oido, como yo supongo que resonarán en el de todos vosotros y sino en vuestro oido, pueblarán al ménos vuestra memoria, los elocuentísimos acentos de mi querido amigo el señor Meret, porque habia en ellos algo de esas melodias de esas armonias cuyos acordes se escuchan y resuenan dulcemente mucho tiempo despues de haber pasado. (Muy bien.)

Antes de entrar en el fondo de mi discurso tengo que recoger dos aluciones: la del señor Romero Robledo, que si he de ser franco, confesaré que me puso en alguna inquietud, porque precisamente vino á herir una de las fibras de mi espíritu; porque ha de saber S. S. que yo tengo excesivamente delicadas las fibras, incluso la del tímpano.

El señor Romero Robledo queria hacerme reñir con el señor ministro de la Gobernacion, precisamente en los momentos en que, abroquelándose éste detras de las teorías que siempre hemos defendido nosotros, defendia contra el señor Cánovas el derecho de reunion.

Afortunadamente tuve la suficiente presencia de ánimo para poderme contener, y hoy me congratulo de ello y declaro que el señor ministro tenia entonces razon.

Refiérese la otra alucion á las frases que ayer me dirigió el señor Gonzales Serrano.

El señor Gonzalez Serrano, que efecto sin duda, de su falta de esperiencia en estas cosas del oficio, me calificó ayer de una manera poco dulce, confundiendo la aspereza de las palabras con la delicadeza de la forma.

Pero esta acusacion que S. S. lanzó sobre mí, yo la entrego con la esperanza de la forma al juicio de la opinion pública.

Pasa á ocuparse de su actitud con respecto á este gobierno, y dice que la fijó el mismo en una formula adoptada en la junta directiva de su partido.

De ese gobierno, como del conservador, nos separa una causa permanente; pero amantes los que como yo piensan de las teorías liberales, estamos, dispuestos á dar simpatias y á dar alientos á todo gobierno liberal.

Yo entiendo, señores que los partidos tienen deberes para consigo y para con los gobiernos ciertas relaciones; pues bien, á estas relaciones nuestras para con ese gobierno, llamadas vosotros como querais, yo las llamo política de la justicia.

Nosotros veiamos que fuerzas importantes que figuraban á nuestro lado se iban á la monarquia.

Una política de benevolencias, en la que aparecia lleno el aire de amenazas varias, presentando á España como nacion de ignorantes y cobardes á quienes el gobierno agitaba impunemente con el látigo de su arbitrariedad, y haciendo imposible toda union política fundada en la libertad, se presentaba frente á otra política, la buena; los que aplauden los aciertos de sus adversarios, los que tienen confianza en la virtud de sus ideas, evitando tristes é inesperados ensayos que solo servirian para satisfacer intereses personales. (Aprobacion.)

Habia esas dos políticas, y yo declaro que haré la última, no las dos á un tiempo.

Pero tambien habia la política de oposicion enérgica, ya oisteis anoche á su elocuente apóstol el señor Gonzales Serrano, cuyo discurso no resultó ni enérgico, ni de oposicion, porque le faltaba razon para hacerlo.

El señor Romero Robledo, dice, queria encerraros á vosotros y á nosotras en círculo vicioso; si la política del gobierno, decía, es buena para la monarquia, no lo es para la República; si es favorable á esta forma de gobierno, y merece el aplauso de los demócratas, perjudica á la monarquia.

¿Pues qué, señores diputados, qué moral es esa que no encuentra fuera de los horizontes de la vida política otros principios ni otros intereses? Poned sobe esto la nacion; es política buena la que le proporciona libertad para desarrollarse, la que respeta la ciencia y la dignidad del profesorado, gozando todos los ciudadanos de la paz que le proporcionan sus derechos amparados por las leyes, facilitando los medios de su progreso; cuando hayais visto todo esto, no penseis en la monarquia ó la república, que la nacion, en la madurez de su razon, dispondrá serenamente de sus destinos.

Los partidos políticos, dice, no son engendros debidos á la iniciativa de un individuo, sino grandes realidades que encarnan ideas é intereses, yo no me quisiera morir sin ver establecido en España mi ideal, pero no importa que mis

ojos lo vean, lo que importa es que se realice cuando lo quiere la nacion, y no cuando los hombres lo impongan, y vengan á ser una era de salvacion y no principio de trastornos.

Para el partido constitucional, dice, la política conservadora inclinándose á la reaccion es mortal para la monarquia; el señor Romero Robledo asegura que el inclinarse á la libertad perderá esa institucion; así es que yo recuerdo las palabras de Valderrama: Hoy todos los caminos conducen á la perdicion. (Rumores.)

Entiendo que tienen razon los constitucionales y no los conservadores, al desear, como expresó tambien el señor Morret, que aquella institucion no debe ser como el hierro oxidado; sino como el acero que se bruña en la rápida corriente de los rios; pues lo que en sí no tiene nada propio, debe morir y muere. (Rumores.)

Yo—dice—sin ser traidor á la República, simpatizo con la política de ese gobierno, que considero conveniente al pais y á mis ideales; y así es que no puedo tener sino palabras de alabanza para algunos de sus actos.

Con un elevado criterio de justicia—dice—el gobierno reconoce que en la política española es una realidad, que nadie ignora, la democracia, en su mayoría republicana; ese gobierno concede á esa realidad las relaciones debidas.

Y vosotros conservadores, ¿qué pensabais hacer con esa realidad? No intentabais suprimirla, pues esos temperamentos no son ya compatibles con el progreso de las costumbres, pues ya causa repugnancia y horror, así el terror blanco producto del despotismo, que el terror rojo, hijo de la anarquia. No pensabais en eso, y cerrando á esa fuerza la salida natural del derecho la obligabais á buscar la forzosa salida de la revolucion.

El cambio de gobierno—dice—trajo á la vida política, partidos relegados á las Catatumbas por el señor Cánovas del Castillo.

Hoy restituidos sus derechos, despliegan su bandera republicana ante las Cámaras, ante las instituciones, ante el pais; así es que no puede ni debe proclamarse el derecho á una insurreccion que, careciendo de fuerza moral, seria vencida por la razon y la justicia, y condenada por la pública opinion.

Repito mis plácemes al gobierno.

En el grande asunto de la enseñanza, habeis restituido á sus cátedras á dignos profesores, y yo envidio al señor Albareda el haber firmado dicha circular, documento que firmaria el señor Salmeron, la firmarian los demócratas los republicanos, y prescindiendo de opiniones políticas, la firmarian todos los amantes de la libertad de la ciencia y de la dignidad del profesorado.

¿Hay manera de hacer enérgica oposicion á estas cosas? El que la encuentre que lo diga, yo no se mas, como dijo el ilustre general Prim en caso idéntico.

En la política ultramarina el gobierno tambien merece mis plácemes.

El señor Leon y Castillo ha unido su nombre á un acto imperecedero, y al retirarse algun dia del banco, siempre dirá la opinion y recordará la historia que fué el ministro que nandolibertad al cultivo del tabaco en Filipinas, falicito la prosperidad de millones de seres, empresa digna del esfuerzo valor y patriotismo de S. S.

En Cuba se ve que los partidos políticos se organizan por ideas, y no por razas, y el actual gobierno, al llevar allí la Constitucion y sus leyes complementarias, afirma el amor y lealtad de los cubanos para la madre patria; necesaria es allí la separacion de mandos y una gran descentralizacion administrativa.

Examina los resultados que ha presentado la infraccion constitucional de que el partido conservador acusa al gobierno.

Dice que en España hemos convenido en que la opinion no cambia sino cuando cambia el gobierno, al contrario de lo que el régimen constitucional exige; que los gobiernos hacen y modifican la opinion pública, es ya en nosotros artículo de fé.

A esto buscai el remedio en el poder moderador, pero deben los gobiernos procurar se forme una verdadera opinion.

No examino, dice, vuestra conducta electoral; suspendisteis ayuntamientos y diputaciones por faltas á la ley y por delitos; pero por grande que fuese la inmoralidad de la administracion conservadora, el pais no admite tanta inmoralidad. (Risas en los bancos de las minorías.)

Restableced la pureza del sistema electoral; en España, dice, faltan ciudadanos; falta iniciativa; es preciso infundirles la conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Aquí á los contrabandistas se les considera como héroes, no como animales, y muchos individuos tratan de eludir el servicio militar. Preciso es curarnos de esa enfermedad social que nos devora, y es preciso no fiar todas las soluciones al medio brutal de la violencia.

No vengo con espíritu de critica, y por eso no censuro el ver juntos en ese banco al señor Sagasta y al general Martínez Campos; no se tienen que fusilar ya mutuamente, el segundo confesó que debió ser fusilado, y verdad es que yo

está fusilado moralmente. (Risas y rumores). Si juntos estais, que para bien sea.

Necesitais—dice—que el país olvide, y debeis obrar pronto y hacer pruebas.

Examina la política del señor Cánovas, sinceramente liberal, pero en corta cantidad. (Risas).

Ved—dice—que no por matices habeis de diferenciaros de ese partido, sino por colores vivos y fuertes.

Habeis venido para hacer una política completamente liberal, si puede ser democrática, tendreis los aplausos de la opinion, que valen más que nuestras simpatias.

Habeis prometido infiltrar el espíritu de la Constitución de 1869 en la de 1876, y en un punto tan importante como el de la libertad de conciencia, estoy seguro que si algun individuo de religion mosaica adquiriese la nacionalidad española, aunque en su cerebro tuviese los planes para salvar la Hacienda española, no podria sentarse en el banco azul.

(Varias voces en la mayoría. Si si.)

El señor MARTOS: Dice la mayoría que si, pero yo no la cree, pues la veo muy inficionada de las ideas democráticas del señor Moret, y esa mayoría tiene su corazón hecho pedazos; unos pedazos del señor Moret y otros del señor Sagasta.

(Varias voces: Todo.)

Espero las explicaciones del señor Sagasta, que es á quien debo creer.

El proyecto de ley del matrimonio civil, hace ver que lo inspira los principios de la Constitución de 1876, que tiene carácter feudal y patrimonial al admitir senadores de derecho propio.

Allado de ese principio habeis sostenido, dice, el de la soberanía nacional, consignado en la Constitución de 1837.

Una de las cosas—dice—que ese gobierno no debe olvidar, y en verdad que me extraña lo haya abandonado, es el sufragio universal, verdadera soberanía nacional en su ejercicio legal y permanente.

Yo os aconsejo que, si tenéis ocasion, convoqueis nuevas Cortes por este procedimiento, que al fin y al cabo ha sido siempre el de todos los que componen esa mayoría y ese gobierno.

Ya se yo que dentro de esa mayoría y dentro del mismo gobierno hay quien es muy dado al vicio de la pereza; pero si cuando el señor Sagasta formaba en los bancos de la oposicion, esto podian tolerárselo sus amigos, si entonces con verdadero arte, arte difficilísimo, supo sostenerlos, hoy que de simple mortal se ha convertido en Júpiter Olímpico, ya es otra cosa; y sus amigos por una parte, y los que amamos la libertad por otra, le pedimos que haga algo de lo que entonces dejaba entrever; en bien propio y en el de la libertad.

Y no es que yo deje de ver las dificultades con que tropezareis, ni que censure tampoco la union del partido constitucional con otros elementos; al contrario, hicisteis bien, así como tambien al aceptar la Constitución de 1876, porque esto os facilitaba el tránsito al poder, que de otra manera no hubierais alcanzado sino por medio de un golpe de Estado ó por una revolucion; pero hareis mal si abandonais la Constitución del 69.

Para seguir gobernando, necesitais permanecer unidos: pero no mantengais esa union á costa de la vida de los principios de la Constitución del 69.

No quiero aludir á nadie; pero personas hay en esa mayoría, y personas ilustres, como el general Lopez Dominguez, que mantienen en toda su integridad la Constitución de 1869; así como ven con pena, aunque con dolorosa resignacion, que no se haya dado una ley de amnistia general para todos los militares y paisanos desterrados por causas políticas.

A ruego del orador se suspende la sesion por un cuarto de hora.

Reanudada á las seis.

El señor MARTOS continúa su interrumpido discurso. Dice que sus amigos no pueden pagar el precio que les pedia el señor Navarro y Rodrigo de adhesion á la monarquía.

Afirma que la democracia dinástica, que tan brillante aparicion hizo ayer, no es mas que una aspiracion en el campo de la política, pero que le inspira más simpatias que el gobierno actual, por mas que ha visto con dolor su tránsito al campo de la monarquía.

Declara que en 1863, que se vió obligado á elegir entre la monarquía y la República, eligió, puesto que se hallaba en su perfecto derecho como representante de unas Cortes en aquella época soberanas, la monarquía, cuya forma de gobierno le parecia que llenaba más cumplidamente las aspiraciones y los deseos de la nacion.

De esta misma opinion dice que fué en 1873; pero habiendo fijado despues definitivamente mi actitud, no puedo estar entrando y saliendo de la república á la monarquía y de ésta á aquella, porque no tengo la soberbia de creer que mi concurso pueda valer en otra parte.

Entiendo yo, señores diputados, que tarde ó temprano habeis de dar entrada en el concierto de la vida pública al cuarto estado; pero aun así y todo, tengo para mi que las mismas causas que hicieron imposible la monarquía democrática de D. Amadeo de Saboya, la harán quizas á esta, porque entiendo yo, señores, que las monarquías no viven solo del apoyo de las clases populares, sino que necesitan el concurso de otras clases mas elevadas que las den gala y ornamento.

En este sentido tengo para mi, señores, que ha de ser vano este ensayo valeroso de la democracia monárquica.

El orador añade que á pesar de que la monarquía realice todas las aspiraciones de la democracia, no podrá prevalecer, como estiman los que sostienen esta compatibilidad.

Sobre esta parte llama muy seriamente la atencion del señor Sagasta. (El señor Sagasta pide la palabra.)

Si gobernais avanzando estará asegurada la nacion por algun tiempo, pero si os olvidais del sufragio universal, si permanecéis dentro de los límites de la Constitución del 76, entonces estará siempre en pié la amenaza, y vendrá otra vez la política conservadora, ahora mas intolerante, y cuando salgan, no saldrán seguramente para que vengais vosotros. (Rumores)

El señor SAGASTA: Me proponia no interrumpir el curso de este debate para entrar luego en el de los presupuestos y por esta razon ni siquiera quise dar ayer la bien venida al campo de la monarquía á la democracia monárquica; pero no puedo pasar sin contestacion algunos de los puntos verdaderamente graves que ha expuesto el señor Martos en su discurso tan elocuente como intencionado.

Hace notar la contradiccion manifiesta que existe entre la primera y la segunda parte del discurso del señor Martos, pues mientras que la una todo eran elogios para el orden, la libertad y el bienestar económico que se disfrutaba bajo este

régimen monárquico, en la otra todo han sido ataques mas ó menos encubiertos, y augurios dedichas que no han de realizarse, tan solo porque su señoría empezó declarándose republicano. (Muy bien.)

Refiere un suceso entre un republicano y un monárquico, cuyo desenlace es que el republicano concluye por convertirse, á la idea monárquica, cuento que causa excelente efecto. Expresa la esperanza de ver todavia al señor Martos al lado de la monarquía.

Declara que los países mas felices son los que se rigen por una Constitución permanente; y de ahí que no piense variar de Constitución, debiéndose respetar la actual, ámpliamente interpretada.

Declara tambien que nunca estuvo conforme con la forma casuística de la Constitución de 1869.

Añade el señor Sagasta que siempre sostuvo la opinion de que era preciso reformar el mismo Código fundamental, porque tal como existe representa una transaccion.

No obstante afirma que en la cuestion religiosa, el artículo once de la Constitución de 1876 es mucho mas liberal y mas tolerante que la de 1869.

Termina manifestando que cuando ciertas frases y ciertas comunicaciones se hacen fuera de oportunidad y de razon, la opinion pública las recibia como balandronadas pueriles y no producen efecto alguno.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate para mañana.

Se levanta la sesion á las siete y cuarto.

NOTICIAS.

—Anoche era objeto de universales comentarios el discurso del Sr. Sagasta, que á pesar de las patrioterias con que trató de exhormarle el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ha producido efecto deplorable en la mayoría, por su espíritu á tal punto reaccionario, que está reclamando la presencia en el banco azul del Sr. Cánovas del Castillo; de cuya política ha sido un apología, así como una condenacion y una burla de las incomprensibles *ben-volencias* de los republicanos.

—El Sr. Moret, en su discurso, elogió al señor Sagasta.

El Sr. Sagasta, no encontrando mejor manera de corresponder á tanta finura, ha declarado que está por la constitucion de 1876.

Pero ¿de veras cree V. don Mateo, que los nuevos monárquicos se han ido ya tan atrás, que eso ha de lisongearles?

—Dice nuestro estimado colega *La Prensa Moderna*:

«El Sr. Sardoal dice que votó la República y no se arrepiente de aquel voto.

Hoy vota la monarquía y tampoco se arrepiente.

Y mañana votara otra cosa y tampoco se arrepentirá.

¡El marqués de Sardoal es muy consecuente... en no ardentirse!»

Hemos descubierto una porcion de *consecuentes* ahora, que no hay más que pedir.

¡Y lo son... en sus apetitos!

—De *La Iberia*:

«El discurso del señor Sagasta fué calurosamente aplaudido y los conservadores tuvieron que confesar hasta cierto punto que sus aparentes temores no reconocian serio fundamento.»

En verdad que si el señor Sagasta se propuso complacer y apasiguar á los conservadores, su discurso de anteayer fué admirable.

¡Como que no hubiera dicho mas el propio Cánovas!

Así, pues, los conservadores pueden poner término á sus temores.

Pero en camino, la opinion liberal y el país deben aumentar los suyos.

—Hé aqui como califica *El Cronista* de ayer el discurso de Sagasta:

«Nada mas desdichado, nada mas pobre de argumentos, nada mas desaliñado é incorrecto que el discurso pronunciado ayer por el señor Sagasta, y nada mas triste, mas desconsolador y mas depresivo para el jefe del gabinete que la desdenosa indiferencia, cuando no la prevencion mal encubierta de aquella mayoría.»

Y despues añade:

«Verdadera estupefaccion causaba oír al señor Sagasta renegar de la Constitución de 1869, proclamar que la base 11 de la de 1876 es mucho mas tolerante y liberal que el artículo correspondiente de aquella, y declarar que, para él, la mejor Constitución es la última que se promulga.»

Así paga el diablo á quien bien le sirve.

—*La Mañana* afirma que importa poco el valor absoluto de las Constituciones.

Está visto, los constitucionales se llamaban así por ironía.

—A *La Epoca* le parecen peligrosas las modas en política.

No era menester que lo declarase: desde que tuvo aquellas célebres entrevistas con el marqués de Valdespina en la frontera, y desde que con tanta insistencia abogó por el *lastre* carlista, ha hecho bien público su gusto por las antigüedades

Lo peor para ella es que no hace prosélitos.

—No es justo un colega al juzgar, lamentándolo, que la generacion que hoy viene á la vida política está en su inmensa mayoría prostituida y en disposicion de optar por lo más positivo y ventajoso, áun á trueque de incurrir en ridiculas evoluciones que tanto demuestran rebajamiento moral, como conocimiento de la propia pequeñez.

La juventud de nuestros dias, generosa y entusiasta por todos los grandes ideales del siglo XIX, no puede ni debe ser juzgada por la conducta versatil de unos cuantos mercaderes de la política.

Así lo exige la razon y lo demanda la justicia.

—Un colega á los demócratas dinásticos:

«Aguzad el oído, jóvenes incautos, ministros en agraz y directores en canuto, que anteayer creiais la credencial en el bolsillo!»

¡Qué calumniados son estos jóvenes!

¡Ellos, que se contentarian con un estanco ó una plaza de vigilante de orden público!

—Hasta ahora se habian negociado las bulas, las dispensas para contraer matrimonio, los cambios de destino del purgatorio á la gloria, y, en una palabra, cuanto la avaricia podia inventar para engañar al fanatismo. Pero le estaba reservado á un periódico clerical, *El Ciudadano* de Brescia, poner cruz y raya á todas las invenciones. El periódico teocrático ofrece á los que sean suscritores por un año la bendiccion del santo padre que está en Roma.

Lo que se ignora es si la corte pontificia tiene ó no conocimiento del negocio.

—Dice *El Imparcial* ocupándose de la sesion celebrada anteanoche por la comision general de presupuestos.

«El señor Gonzalez (D. Alfonso) propuso, y la comision lo aceptó, que en el presupuesto del Consejo de Estado se aumente el sueldo á los oficiales terceros de este cuerpo consultivo, suprimiendo los aspirantes, y que el ingreso en la carrera se haga por oposicion.»

Nos parece muy bien la reforma; pero será muy posible que al realizarla se releguen al olvido los dilatados y útiles servicios que vienen prestando dignísimos funcionarios de la secretaria de dicho Consejo, que no ingresaron por oposicion, pero cuya capacidad está sobradamente probada en el largo tiempo que han desempeñado su cometido.

—De *El Liberal*:

«Los periódicos hablan de un letrado, formado por muchos de gas, que apareció anteanoche en uno de los balcones de la calle de Alcalá, con esta leyenda:

Discurso Moret, admirable.

Lo que ninguno de nuestros colegas dice es que debajo de ese rótulo habia otro, formado tambien con letras luminosas, que decia:

Docks de Madrid.

¡Bello emblema! El arte hermanado con la industria...»

No puede decirse de mejor modo que el discurso del señor Moret ha sido un discurso de industria.

De manera que puede ser calificada la fraccion que acudilla de grupo de los industriales políticos.

O como los llama el pueblo: *los fosforitos*.

—Algunos centralistas aseguraban ayer, despues de haber oído el discurso del señor Sagasta, que habia ido este más allá en sus conclusiones doctrinarias, que deseaban los señores Alonso Martinez, Martinez Campos y Vega de Armijo.

Ahora nos explicamos por qué el señor Sagasta cortó repentinamente su discurso, y por qué despues de oír algunas frases que le dirigieron los ministros de Estado y Gracia y Justicia, tuvo el buen acuerdo de no proseguir en el uso de la palabra.

Si el señor presidente del Consejo continúa, llega hasta el criterio de Calomarde, salvo lo de las Constituciones, que todas las considera buenas.

Y efectivamente, despues de las declaraciones de ayer, puede aceptar la del año 45.

¡Qué eclecticismo el del señor Sagasta!

—*El Pabellon Nacional*, tratando de sincerar al gobierno, dice:

La Discusion, órgano genuino de la democracia, niega que el actual gobierno tenga tratos benévolos con los republicanos.

Alguna vez habiamos de estar conformes con los demócratas.

La democracia no puede tratar con un gobierno como el actual, que por boca de su presidente afirma ideas tan reaccionarias como las vertidas en su discurso de ayer.

¡Qué puede esperar la democracia de semejante gobierno!

—«Desde que el general Martinez Campos reconoció que el señor Sagasta hubiera hecho muy bien el fusilarle, está fusilado moralmente,» dijo ayer el señor Martos:

Tambien pudo haber añadido, «que desde que se pasó el general á las filas fusionistas, fusiló moralmente tambien al señor Sagasta.»

Porque el general no se fué al fusionismo con otro propósito que el de matar al partido constitucional.

Y se sale con la suya indudablemente.

—El señor Garcia Ruiz mortificó ayer al infatuado ministro de Gracia y Justicia recordándole que en el año 1874 la forma de gobierno era republicana.

Pero el señor Alonso Martinez, que no puede transigir con este recuerdo, sólo por el hecho de que los recuerdos no dan carteras, volvió á las sutilezas de siempre, y á explicar, á su manera, la historia de aquel año.

Pero todo en vano, porque los distingos del leguleyo burgalés, no pueden alterar la realidad de las cosas ni su significacion.

Entonces la forma de gobierno era republicana, por más que en el ánimo del señor Alonso Martinez estuviese la idea de ver cómo podia destruirla.

En cuyo caso seria muy poco de fiar para lo porvenir.

—Pregunta un periódico conservador:

«¿Qué quiere el señor Moret?»

Casi nada: sustituir en el presupuesto al señor Sagasta.

Exactamente lo mismo que los conservadores.

Pero se quedará con las ganas.

—*El Siglo*, periódico que defiende todo lo hecho por el general Martinez Campos, dice despues de permitirse comparar á éste con el ilustre general marqués del Duero, que pierden el tiempo los que censuran al general.

Pues más lo pierden los que lo elogian.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 11.—Tan pronto como quede constituido el ministerio Gambetta, se presentará ante las Cámaras para exponer su programa, cuyos puntos serán los siguientes.

Primero. Revision sobre la manera como se elige el Senado.

Segundo. Atribuciones de este cuerpo en los proyectos relativos á Hacienda, sobre todo cuando hayan sido desechados ó modificados por la otra Cámara.

Tercero. Introduccion en las leyes constitucionales de las disposiciones relativas á la eleccion de diputados, lo cual es actualmente objeto de una ley orgánica.

Este último punto permitirá provocar la cuestion relativa al escrutinio por lista y por grandes circunscripciones.

En una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados se discutirá la proposicion del señor Laroque pidiendo que el Senado y la Cámara de diputados, se reúnan en Asamblea nacional para deliberar sobre la modificacion de la Constitución de 1875, sobre lo cual deberia consultarse previamente al país.

Tambien se discutirá en breve una proposicion de ley pidiendo la supresion del Concordato con la santa sede.

Aleandria de Egipto 12.—La comision sanitaria establecida aqui ha recibido un despacho de Djeddh anunciando que el cólera hace grandes estragos en la Meca.

El dia 5 del corriente fallecieron 214 personas atacadas de esta epidemia, la mayor parte de las cuales eran peregrinos de la Meca.

Paris 12.—El periódico «Paris» en su edicion de esta tarde, publica como probable la siguiente candidatura ministerial:

Gambetta, presidente sin cartera.
Caol, Justicia.
Waldackreusseau, Interior.
Freycinet, Negocios extranjeros.
Bert, Instruccion publica
Allain Targé, Trabajos públicos.
Rouvier, Comercio.
Cochery, Correos y telégrafos.
Nada decidido sobre las carteras de Guerra, Marina y Hacienda.

Cos señores Julio Ferry y Leon Say no formarán parte del nuevo gabinete.
Lisboa 12.—El ministerio portugués ha presentado su dimision.

El rey ha llamado al señor Fontes para encargarle de la formacion del nuevo gabinete.

Paris 12.—Hoy se ha verificado un duelo entre Paul de Cassagnag y el duque de Montebello, saliendo este último ligeramente herido.

Túnez 12.—Las columnas que procedentes de Kairuan han recorrido las comarcas del Sur de la regencia, han conseguido la sumision de la mayor parte de las tribus.

Algunas tribus insurrectas que se habian concentrado á 40 Kilómetros de Sfax, han emprendido la marcha con direccion al Sur.

Paris 12.—Es seguro que si el Sr. Constans no entra en el nuevo gabinete irá á la Argelia de gobernador general.

Al discutirse el proyecto de ley presentado ayer por el ministro de la Guerra á la Cámara de diputados pidiendo un crédito con destino á la guerra de Túnez, la minoría monárquica del Senado aprovechará la ocasion para combatir la conducta del gobierno sobre dicho asunto.

Las huelgas se propagan en varios departamentos de Francia.

Todos los huelguistas piden aumento de salario.
Roma 12.—El general Cialdini vuelve decididamente á la embajada de Italia en Paris.

Paris 12.—El Sr. Gambetta sigue hoy conferenciando con algunos hombres políticos.

La formacion del gabinete adelanta lentamente. Créese que el lunes ó martes próximo publicará el «Diario oficial» el nombramiento del ministerio.

Paris 13.—Tal vez hoy quede constituido el gabinete.
La candidatura más verosímil es la telegrafiada ayer tarde.

El señor Gambetta se ocupa hoy en completar su combinacion, respecto á las carteras de Hacienda, Guerra y Marina.

El señor Leon Say, á pesar de las vivas instancias del señor Gambetta, se ha negado hasta ahora á aceptar la cartera de Hacienda.

Túnez 13.—La destitucion del gobernador general de Trípoli ordenada por la Puerta, ha producido grande impresion entre los árabes de aquella region.

Dicha medida se considera como favorable á los franceses.

El aviso de guerra francés que se hallaba en aquellas aguas, ha recibido el orden de abandonarlas, en vista de la actitud benévola adoptada por el gobierno turco respecto á Francia.

Túnez 13.—La division del general Forgemol debe llegar á Gafsa el 24 de este mes.

Esta marcha será de ocho jornadas, y entre ellas dos sin encontrar una gota de agua.

El general Forgemol volverá á Argelia por el oasis de Toeza y llegará probablemente el 24 de Diciembre á Tobessa.

La division del general Logerot llegará el 4 de Diciembre á Gabes, y de allí, pasando por la costa irá á Soussa.

Alejandro de Egipto 13.—A consecuencia de haberse desarrollado el cólera en la Meca, se someten á cuarentena en el Mar Rojo á todos los peregrinos que vuelven á Europa.

Lisboa 13.—La dimision del ministerio fué motivada por varios proyectos de los ministros de la Guerra y de Hacienda que no fueron aceptados por el gabinete.

El señor Fontes ha quedado definitivamente encargado de la formacion del nuevo gabinete.

Circulan diversos nombres de candidatos.
Nada hay aun de positivo.

El Sr. Fontes conferenció con sus amigos políticos.

Paris 13.—El periódico «Paris» dice que los señores Fraycinet, Leon Say y Ferry, no formarán decididamente parte del nuevo gabinete.

El señor Gambetta ha conferenciado repetidas veces con ellos, pero no han podido poner de acuerdo.

Dichos señores son partidarios del *statu quo*, y el Sr. Gambetta les espuso su firme propósito de emprender resueltamente reformas trascendentales.

LOCAL.

A las tres y media de la tarde se celebró la junta general extraordinaria convocada por la Compañía de Almacenes Generales de depósito en Palma para tratar de la fusion con otra sociedad.

Sin discusion alguna fué aprobada una proposicion concediendo á la Junta de gobierno un voto de confianza y plenos poderes para convenir la fusion con el Banco Mallorquín y hacer en los Estatutos las modificaciones necesarias.

Llevada á cabo la fusion la sociedad quedará constituida con un capital de veinte millones de pesetas y con respectables beneficios, y de este modo podrán llevarse á cabo empresas de verdadera utilidad pública que hace tiempo se tienen proyectadas.

En nuestro concepto no es dudoso el porvenir de la sociedad fusionada y de él es garantia la prudencia con que la acreditada sociedad de Almacenes Generales ha administrado su capital y los pingües beneficios que ha obtenido para los accionistas.

Á pesar de sentirse indispueta la Sra. Luchesi cantó anoche su partitura en el *Ballo in Maschera*, suprimiendo tan solamente el ária del tercer acto.

Esta noche, cumplidas todas las formalidades preliminares, se pondrá en escena en el Circo Balear el juguete cómico en un acto titulado *La Mágica Electoral*, debido á la pluma de un autor mallorquín.

Suponemos que aquel lindo teatro estará sumamente animado.

La suscripcion abierta al público para cubrir las 5000 acciones reservadas al objeto por los fundadores del Banco de las Baleares ha dado por resultado un pedido de mas de dos millones segun se nos ha dicho.

Esta mañana á las 6 ha fondeado el vapor-correo *Menorca* procedente de Mahon, con la correspondencia, seis pasajeros y carga.

Cumpliendo los deseos de la prensa hemos visto que asisten agentes de orden público al paraíso.

Parece cosa resuelta, segun de lo dicho por la prensa se desprende, el pronto ensanche de la calle de Cererols.

Dice «El Diario de Palma» que la empresa marítima *La Islaña* trata de adquirir otro vapor además de el *Palma*.

Varios de nuestros colegas hicieron ayer público que D. Alvaro Campaner y Fuertes les ruega hagan presente á sus suscritores que no ha autorizado á nadie para emplear su nombre en la propaganda del *Cronicon Mayoricense* cuya edicion es de exclusiva propiedad del impresor.

Copiamos de «El Diario de Palma»:

«Parece que se extrae mucha caza de la Isla. Dicen que el vapor *Palma* condujo á Barcelona sobre unos 60 quintales de tordos en su penúltimo viaje. De modo que exportamos cerdos, caza y pescado, en cambio de las muchas reses de ganado lanar y vacuno que nos vienen de la Argelia. Dicen que muchos cerdos mallorquines se consumen en Paris.»

Copiamos de «El Demócrata»:

«Siempre que se nos ha presentado ocasion, hemos demostrado hasta la evidencia que las ideas democráticas que con toda energia sostenemos, no se hallan en pugna con la mas estricta justicia ó imparcialidad, pues nunca hemos escaseado los merecidos elogios á las autoridades cuyo proceder se haya hecho acreedor á ellos, por mas que nos hallemos en oposicion abierta por lo que respecta á principios políticos, cuya circunstancia ha hecho que nuestros ataques sean tambien considerados justos y merecidos por parte de nuestros constantes favorecedores.»

Desde que se encargó del mando superior civil de esta Provincia, el señor Fábregas, no ha perdonado ocasion de demostrar á unos y otros que su mision no es otra que amparar los derechos de todo ciudadano que á su autoridad acuda en demanda de justicia, poner correctivo á toda clase de abusos, y secundar los deseos de la prensa en cuantas indicaciones le hayamos hecho, especialmente en cortar de raiz el vicio del juego prohibido, que ha ocasionado males sin cuento á la sociedad, á propósito de lo que *La Opinión* en su número de anteayer dice lo que sigue:

«El Sr. Gobernador civil que desde el primer día que se hizo cargo del mando de la provincia consagró su preferente atencion á la prohibicion del juego, repitió ayer las mas terminantes órdenes al cuer, o de orden público para que persiguieran los juegos prohibidos al saber que en cierto billar se jugaba á los borregos despojando á los infelices artesanos del fruto de sus trabajos.»

Tiene el propósito decidido de cortar de raiz semejante vicio y no perdonará medio que no emplee al referido propósito, estando resuelto á suspender de empleo y sueldo al empleado que no secunde enérgicamente y sin contemplaciones sus deseos.

Felicitamos una vez mas y de todas veras á la dignísima autoridad que tan solícita se muestra en corregir todos los abusos que llegan á su noticia.»

Por este lado la conducta del señor Gobernador ha sido todo lo satisfactoria que pueda desearse, por cuyo motivo le felicitamos de todas veras y deseamos poder hacer lo mismo en otras cuestiones complicadas y de diversa indole que estan hoy sobre el tapete.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 17 de Noviembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
69,1 Milímetros.	15,8 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquilla.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 14 Noviembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	1	4	4	0
Lanares	30	15	45	4	50
Cabras	3	0	3	0	30
Cerdosas	16	5	21	14	50
TOTALES	52	21	73	23	30

Palma 15 de Noviembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 16 Noviembre 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN			
	Varones.	Hembras.	Total.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0
2.ª clase	0	0	0	0
3.ª clase	1	1	2	16
4.ª clase	0	0	0	0
TOTALES	1	1	2	16

Palma 17 de Noviembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 13.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime 1.º de 229 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., pas. balija y efectos.
Para Cete polocra goleta Joven Elisa, de 92 ton., capitán D. Honorato Berga, con 7 mar., vino y efectos
Para Agde jabeque Virgen del Cármen, de 49 ton., pat. Jaime Reint, con 6 mar., vino y efectos.
Para Puerto-Colom laud S. Antonio, de 53 ton., pat. Sebastian Palmer, con 6 mar. y pipas vacías.
Para Ciudadela laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. Juan Bosch, con 4 mar. é yeso.
Para Marsella jabeque S. Antonio, de 44 ton., pat. Damian Oliver, con 7 mar. y vino
Para Puerto-Colom pailebot 3.ª Dolores, de 118 ton., patron Bartolomé Terradas, con 7 mar. y pipas vacías.
Para Barcelona pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Sebastian Coll, con 6 mar., algarrobas y efectos.
Para Andraitx laud Pepito, de 27 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con 5 mar. y efectos.
Para Mahon vapor Menorca de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., pas., balija y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 16 Noviembre.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESREM-BOLSO. Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 485'00
Alfombrera	500	450	86'50 432'80 C
Banco Agrícola	500	25	10'00 50'00 D
Cambio Mallorquín	500	250	76'00 380'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'00 375'00 F
Condelega Española	500	375	63'00 315'00 P
Crédito Balear	500	200	105'00 525'00 D
Docks almacenes generales	500	200	59'50 297'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	81'50 407'50 D
Empresa Marítima a Vapor	500	500	88'00 440'00 D
Empresa Marítima a Vapor «La Islaña»	500	500	96'00 480'00 D
Escuela Mercantil	125	125	71'00 355'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	100'00 500'00 D
Ferro-carril de Alaró	400	400	110'00 550'00 P
Harinera Balear	500	300	70'00 350'00 D
Harinera Mallorquina	250	250	23'40 117'00 P
Industrial Algodonera	500	350	12'75 63'75 L
Industrial Mallorquina	500	500	9'00 45'00 D
Industrial Mercantil	500	400	135'00 675'00 D
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12'00 60'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	30'00 150'00 D
Seguro Mallorquín	500	30	9'00 45'00 D
Vidriera Mallorquina	400	400	12'00 60'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinicola Mallorquina	500	150	30'00 150'00 D

COTIZACIONES,

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Interior sin cupon 30'30.
Exterior id. 30'55.
Bonos id. 100'85.

BOLSIN DE MADRID.

3 p⁰⁰ Interior 30'15.
3 p⁰⁰ Exterior 49'95.
2 p⁰⁰ Interior 49'95.

Bonos del Tesoro
Subvencion por Ferro-Carriles 62'00.
Banco España 452'00.

BILLETES HIPOTECARIOS

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p⁰⁰ Interior 29'87.
Coloniales 121'00.
Ferro-carriles Norte España
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante } sin cambio.
Almanzas
Elbros
Orenses
Noroestes.
Franciasnuevas

PALMA.

3 p⁰⁰ Interior 30'00.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 31 n.)

En el Congreso el Sr. Sagasta resume los debates referentes á la contestacion al mensaje de la corona, el que se votará esta noche y se aprobará por 200 votos de mayoría.

En el Senado continúa la discusion referente al juicio oral.

El cólera hace horribrosos estragos en la Meca.

Ydem á las 7 y 30 n.

(Recibido á las 11 y 54 n.)

En el Congreso se aprueba la contestacion al mensaje por 379 votos contra 33.

Mañana comenzará la discusion sobre las deudas amortizables.

Anuncios.

CRONICON MAYORICENSE.

Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 á 1800,

extraídas de las apuntes, diarios, misceláneas y obras manuscritas de D. Guillermo Terrasa, D. Juan Binimelis, D. Bartolomé Jaume, Mateo Salcet, Antonio y Juan Fè, Francisco Sanceloni, Jaime Pujol, Jaime Viquet, Juan Antonio Mateu, Cristobal Fiol, Jerónimo Agustín Alemany, Matias Mut, Guillermo Vidal, Juan y Agustín de Torrella, Antonio Gelabert, Maestro de Ceremonias de la Ciudad, Lorenzo Coch, N. Cañellas, Nicolás Ferrer de Sant Jordi, Gabriel Ferrer, Cayetano Ferrer, Padre Cayetano de Mallorca, Buenaventura Serra y Ferragut, D. Joaquín M. Bover, Padre Luis de Villafranca, Francisco Talladas, el Donado Ramon Calafat, Pedro Cayetano Domenech, Nicolás Prats, Juan Llambias, Pedro Antonio Binimelis etc., y de algunos impresos opletamente agotados ó poco conocidos, por

Álvaro Campaner y Fuertes.

BASES DE LA PUBLICACION.

Se dividirá la obra en entregas de 8 páginas, ó sean de 16 grandes columnas de texto, en fólio, impresion igual á la de este prospecto. El número de entregas no excederá de 150.

Cada lámina fototipografiada, ó litografiada á varias tintas, se considerará como una entrega, á ménos que, por lo excesivo, de su tamaño (mapas, planos etc.), sea preciso aumentar su valor en proporcion. Se repartirá quincenalmente un cuaderno de dos entregas, y comprenderá un pliego y una lámina, ó dos de aquellos.

A pesar de lo costoso de esta edicion, de los no pequeños obstáculos que hemos tenido que vencer, en una localidad donde esta clase de trabajos puede decirse que se halla en la infancia, damos la obra al infimo precio á que se reparten las de su clase en los grandes centros librereros, que cuentan con recursos materiales, de que en Mallorca se carecerá todavía en algun tiempo.

El precio de cada entrega será de **UN REAL.**

Por consecuencia, cada cuaderno, ya se componga de dos pliegos de impresion, ya de uno y una lámina de tamaño ordinario valdrá 50 céntimos de peseta.

Se han impreso algunos ejemplares en papel florado, blanco, satinado, los cuales valdrán UN REAL Y MEDIO por cada pliego de impresion que de ellos se reparta, ménos las láminas cuyo papel y tirage es idéntico en ambas ediciones, y valdrán to mismo unas que otras.

Se hallan de manifiesto en los puntos de suscripcion los tres primeros pliegos, los cuales constituirán un cuaderno ó reparo doble, para que el suscriptor se haga cargo de todas las circunstancias de la edicion: en PALMA, D. Pedro José Gelabert, librería, Pas den Quint.—D. Francisco Puigredon, Centro de suscripciones Conquistador 22 y 24.—D. Felipe Guasp, librería calle de Morey.—Señores Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro José García, librería, Cadena de Cort.—Tipografía Católica, imprenta calle del Call.—D. Gabriel Rotger, articulos de escritorio, calle de la Cadena.—D. Miguel Roca, librería, Borne, 90.—D. Nicolás Gil, cuesta de Brossa.—Sr. Muntaner é hijos, librería frente San Nicolás.—Don José Tous, articulos de escritorio, frente la Casa Consistorial, y en la imprenta y librería de Juan Colomar y Salas, editor de la obra, á donde se dirigirán toda clase de reclamaciones.—IBIZA, D. José Verdura, imprenta.—MAHON, librería del Sr. Hernandez.

NOTA. Al final de la obra se publicarán los nombres de las personas que han cooperado con su suscripcion á la realizacion de la empresa.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

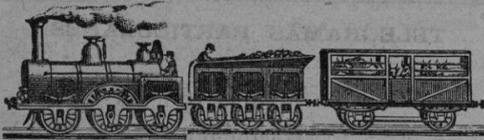
Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», grátis para los señeres Suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administración remite grátis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario..

Se suscribe en la librería de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser fèria en Binisalem los dias 20 y 27 del actual en dichos dias se verificarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

- De Palma á La Puebla 12 mañana.
- De La Puebla á Binisalem 12 45 tarde.
- De Binisalem á Palma 5 20 tarde.

Palma 14 Noviembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa y con arreglo al artículo 15 de los Estatutos se convoca la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 de los corrientes á las 6 de la tarde en la oficina de esta Sociedad Sindicato 124 entresuelo, para acordar hacer un préstamo hipotecario para llevar á efecto las obras acordadas, á tenor del artículo 17 de los Estatutos tres dias antes de la convocatoria deberán los Sres. accionistas depositar sus titulos en dicha oficina de 9 á 2 de la tarde.

Palma 15 Noviembre de 1881.—El Presidente Juan Palou del Reguer.

GRAN ÉXITO.

Ha llegado en esta capital Mr. Jouard, químico de Paris, con 100 planchas para copiar llama las.

VELOPTERO ELÉCTRICO.

Estas tablas para copiar reproducen el original hasta 100 veces sin poner más tinta.

No equivocarse con los que se venden en Barcelona. Estas tablas se conservan siempre. Se venden las recetas para hacer las tablas.

PRECIO DE CADA TABLA 48 REALES.

Punto de venta calle Odon Colon n.º 34 esquina calle de Siete esquinas, tienda.

Se venden al por mayor, á

PRECIOS CONVENCIONALES.

AGENDA DE BUFETE

y de las familias para 1882.

Los señeres suscritores á esta publicacion lo mismo antiguos que modernos, pueden remitir sus anuncios hasta el dia 20 del corriente á la imprenta y librería de Pedro José Gelabert.

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

Don Victorio Andres Catalan Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de Palma.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este Juzgado de trece del actual, se sita y llama á todas las personas que se crean con derecho á la herencia intestada de quinientas setenta y ocho pesetas, en billetes del Banco Español de la isla de Cuba, como resultado de los alcances que dejó á su fallecimiento el alférez D. Lorenzo Vives y Vidal, en concepto de herederos mas cercanos á consecuencia de haber renunciado á dicha herencia las herederos legales del mismo que lo son sus hermanos D. Jeronimo, D.ª Ana, don Miguel D.ª Rosa, D.ª Antonia y D.ª Maria Vives y Deyá; para que comparezcan á este dicho Juzgado á usar de su derecho, con los documentos que asi lo acrediten; dentro el termino de veinte dias que contaran desde el en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia. Palma diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—E. Victorio Andres.—Por su mandato Antonio Maria Rosselló.



LA ISLEÑA.

Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

Timbres de Caoutchout vulcanizado.

Estos timbres el dia que sean bien conocidos del público, estan destinados á hacer desaparecer los metálicos, pues las ventajas que sobre ellos poseen son innumerables.

Su baratura es tal, que hasta por 6 pesetas, puede adquirirse un timbre con su correspondiente caja para sellar y un frasco de tinta del color que se quiera.

Su gran elasticidad, permite estampar el sello, lo mismo sobre el papel que sobre el pergamino, metal, madera, porcelana, tela, etc. aunque la superficie no sea enteramente plana, cosa que no puede hacerse con los metálicos.

Y finalmente, pueden reproducirse por medio de dichos timbres, con la mayor exactitud, firmas, monogramas, escudos medallas, emblemas y dibujos por delicados que sean y del tamaño que se quiera.

Puede verse un muestrario de las diferentes clases de sellos y caracteres que se hacen, en la única casa expendedora en Palma, que es el establecimiento de los Sres. Amengual y Muntaner, sucesores de D. Pedro J. García, Cadena 2. 15—14

COMPAÑIA CURTIDORA É INDUSTRIAL

El pago del 10 pº del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en el local que se anunciará oportunamente.

Lo que se avisa á los señeres accionistas con quince dias de anticipacióná tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

27

TEATRO-CIRCO BALEAR.

1.º Sinfonia.—2.º La lindísima comedia en 3 actos y en verso, original del festivo poeta D. Miguel Echegaray,

EL OCTAVO NO MENTIR.

3.º Estreno del juguete cómico-crítico-fantástico-sobrenatural y de realidad, en 2 cuadros, escrito por un literato palmesano, titulado:

LA MAGIA ELECTORAL.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos.

FAUST.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 4 reales.

Medias entradas 2 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. MÁXIMO obispo, y Sta. EUFRASIA mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en santa Cruz.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.